

Expediente: 1016/26

Carátula: QUIROGA JOSE SEBASTIAN C/ DELGADO CARLOS JESUS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27223857073 - QUIROGA, JOSE SEBASTIAN-ACTOR/A

90000000000 - DELGADO, Carlos Jesus-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1016/26



H102326102899

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

**JUICIO: QUIROGA JOSE SEBASTIAN c/ DELGADO CARLOS JESUS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 1016/26**

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PLIZZO, MARIA PAULA - 16/04/2026 11:17

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

- 1) Téngase por denunciado el domicilio de Sancor Seguros (calle 25 de Mayo n° 271, San Miguel de Tucumán)
- 2) A fin de tener claridad sobre las partes requeridas en el proceso de mediación previa y obligatoria, se procede a agregar a SANCOR SEGUROS y a R.P.B. SOCIEDAD ANONIMA al listado de justiciables del expediente. Procédase por Secretaría a rectificar la carátula, la que deberá consignar: "QUIROGA JOSE SEBASTIAN c/ DELGADO CARLOS JESUS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO".
- 3) Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a efectos de que tome razón sobre lo ordenado en los puntos precedente, acompañando el formulario de requerimiento de mediación arrimado por la parte.-

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.